

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 15795** *Corrección de errores de la prórroga del Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al Fondo Fiduciario UNESCO/España de cooperación para el desarrollo, hecho en París el 11 de septiembre de 2002.*

Advertido error en la publicación de la prórroga del Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al Fondo Fiduciario UNESCO/España de cooperación para el desarrollo, hecho en París el 11 de septiembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 270, de fecha 8 de noviembre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 108933, tercer párrafo, última línea, donde dice: «hasta el 27 de marzo de 2019», debe decir: «hasta el 27 de marzo de 2023».